



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 de octubre de 2012

VISTO:

La Nota CAFHCSE N° 25/12 de la Coordinadora Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-sede Esquel, y;

CONSIDERANDO:

Que se han analizado los antecedentes y propuestas presentadas para tal fin;
Que las propuestas se ajustan a los contenidos mínimos propuestos por las materias;

Que los antecedentes de los postulantes son adecuados para cumplir la función de responsable de la materia;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de octubre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar al **Lic. Néstor Eduardo Camino, DNI 13.527.406** en el cargo de Adjunto Ad- Honorem en la cátedra **Taller de Física** de la carrera Lic. en Gestión Ambiental, sede El Bolsón, a partir a del 19/10/2012 y hasta el 31/03/2013.

Art.2°) Designar a la **Lic. Sonia de los Angeles Ruiz, DNI 14.185.273** en el cargo de Adjunta Ad-Honorem en la cátedra **Geografía Urbana y Rural** de la carrera Lic. en Gestión Ambiental, sede El Bolsón, a partir del 19/10/2012 y hasta el 31/03/2013.

Art.3°) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 400/2011 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y por la Facultad.-

Art.4°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 315/2012

Mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Ordana
FHCS
UNPSJB